

Acta de la Reunión de la Comisión Permanente de la CODDIQ

Lugar: Sala de Reuniones Nº 309 del módulo 00 FAC. CIENCIAS (SALAS), Edificio: 001 - Ciencias, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Día: 23 de enero de 2015

Hora: 10:00

Asistentes:

- Beatriz Aranda (UHUI)
- Rafael Bilbao (UNIZAR)
- Josep Bonet (URV)
- Jose Antonio Casas (UAM)
- Amparo Gomez (UA)
- Jaime Lora (UPV)
- Eduardo Mora (UC)

Excusa su asistencia Gumersindo Feijó (USC)

Orden del día y Acuerdos.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

2. Información del RD 967/2014 que afecta a la correspondencia de los títulos relativos a la IQ, anteriores a 2007, con el MECES actual. Análisis de la situación y propuesta de las recomendaciones que CODDIQ debe indicar a la ANECA.

Rafael Bilbao informa que para el desarrollo del Real Decreto 967/2014, en lo referente al procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos oficiales anteriores al Plan de Bolonia, ANECA ha creado una serie de Subcomisiones por ramas de conocimiento, entre las que está la correspondiente al título de Ingeniero Químico. Dicha comisión estará presidida por quien designe la propia ANECA, y por dos vocales en representación de la Federación Española de Ingenieros Químicos (FEIQ) y CODDIQ respectivamente.

Dicha Comisión debe elaborar un informe que determine el nivel MECES del título, que una vez aprobado por la Comisión General que agrupa a todas las ramas de conocimiento, será enviado a Consejo de Ministros para su publicación en el BOE.

Está previsto que a finales del mes de enero se pongan en marcha las subcomisiones de los títulos de Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico e Ingeniero Técnico Industrial.

Josep Bonet indica que la persona designada por CODDIQ será Jaime Lora con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Permanente, y que el objetivo es apoyar para que el informe final reconozca la correspondencia del título al nivel 3 del MECES de MASTER

CODDIQ solicitará con urgencia a todos sus asociados la información que sea necesaria para facilitar el trabajo de la subcomisión.

3. Debatir la situación de los IQ superiores relativa al acceso a plazas del cuerpo facultativo superior de ingenieros industriales. Antecedentes y línea de acción a largo y medio plazo.

Ante la carta recibida por dos ingenieras químicas de Galicia en relación a su exclusión en el proceso de acceso a plazas del cuerpo facultativo superior de ingenieros industriales, se apunta por parte de los presentes, que hay sentencias del Tribunal Supremo en ambos sentidos, y por tanto, la solución solo puede ser jurídica. Además, siendo un aspecto profesional, deberían ser los Colegios los que se impliquen directamente en este tema.

De nuevo se abre un debate sobre las atribuciones profesionales, y finalmente Rafael Bilbao, añade que debemos realizar una labor pedagógica para clarificar que la profesión de Ingeniero Químico está vinculada con los estudios de Grado+Master, de forma que debería ser el Master el que diera sus atribuciones profesionales.

4. Debatir los posibles futuros escenarios 3+2 frente 4+1. Máster integrado. Oportunidades y amenazas. Línea de acción y recomendaciones de CODDIQ.

Ante la aprobación inminente del RD que modificará el correspondiente a la reforma de las enseñanzas universitarias 1393/2007, se abre un debate sobre los posibles escenarios que van a permitir un modelo nuevo de 3+2.

Se piensa que la estructura ideal para la IQ sería el Master integrado, pero no parece que el nuevo RD vaya a permitir esta vía. Por esta razón, se cree que debemos observar el planteamiento que hagan los ingenieros industriales, ya que puede ser el que influya en la posición de las posibles reformas en el ámbito de la IQ.

Concretamente si los grados habilitantes se siguen manteniendo en 240 créditos, el grado de tecnologías industriales al no serlo, podría pasar a 180 y configurar con el actual Master, una carrera de 5 años. Esto podría afectar a los ingenieros químicos que actualmente necesitan como mínimo 5.5-6 años.

Se comentan algunas opciones para disminuir la carrera a 5 años, como la de definir un nuevo grado sin atribuciones, pero se considera que vamos a esperar a que se publique RD para reabrir el debate y tomar decisiones.

Eduardo Mora, señala que se puede emplear una estrategia administrativa a través de complementos formativos en el Grado (hasta un máximo de 30 ECTS) que pueden

coincidir con asignaturas del Master, y luego reconocerse. Se denomina matrícula complementaria al título, que además si se suspende no se paga más al tratarse de complementos formativos. El reconocimiento en el Master puede suponer un coste adicional en función de cada universidad.

5. Turno abierto.

Amparo Gomez pregunta por la aportación de CODDIQ al III CIDIQ. Se acuerda destinar la misma cantidad asignada en otros años y que en todo caso si se requiere una mayor cantidad se puede considerar.

Se acuerda también pagar los gastos de viaje de los asistentes, aunque en algún caso se manifiesta que el Centro o Departamento ya lo han financiado.

Finalmente Eduardo Mora comunica que deja su cargo al tener tramitada su jubilación y propone que le sustituya Raquel Ibáñez de su misma Escuela de Ingenieros Industriales y Telecomunicación de Santander. Por unanimidad se acuerda aceptar la sustitución hasta que sea ratificado por la próxima Asamblea.

Sin ningún comentario adicional, se levanta la sesión a las 13:00 en Madrid el 23 de enero de 2015



Fdo. Jaime Lora Garcia
Secretario CODDIQ

ANEXO. Resumen de acuerdos para su publicación en la WEB de CODDIQ:

- Acordar la participación de Jaime Lora en representación de CODDIQ en la Subcomisión de la ANECA para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título oficial de Ingeniero Químico. El objetivo es apoyar para que el informe final reconozca la correspondencia del título al nivel 3 del MECES de MASTER.
- Poner de manifiesto que en los contenciosos jurídicos planteados por ingenieros químicos deben ser los colegios profesionales los que se impliquen directamente en los mismo, aunque CODDIQ apoye dichas reivindicaciones.
- Antes los cambios que el RD sobre la reforma de la estructura universitaria de estudios puede plantear, se considera que la estructura ideal para la IQ sería el Máster integrado, pero no parece que el nuevo RD vaya a permitir esta vía. Por esta razón, se cree que debemos observar el planteamiento que hagan los ingenieros industriales, ya que puede ser el que influya en la posición de las posibles reformas en el ámbito de la IQ.

- Se acuerda destinar la misma cantidad asignada en otros años III CIDIQ, y que en todo caso si se requiere una mayor cantidad se puede considerar.
- Por unanimidad se acuerda aceptar la sustitución de Eduardo Mora, que causa baja por jubilación, por Raquel Ibáñez de su misma Escuela de Ingenieros Industriales y Telecomunicación de Santander, hasta que sea ratificado por la próxima Asamblea.